



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de agregado Militar adjunto en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en París, anunciada de libre designación por Orden de 23 de julio de 1976 (D. O. núm. 166), el Ministerio de Asuntos Exteriores, a propuesta de este Ministerio ha designado al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano (4057), de disponible en Canarias y agregado al Cuartel General de Tropas de Santa Cruz de Tenerife.

Este destino tendrá efectividad a partir del día 1 de octubre de 1976.

El citado destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



CABALLERIA

Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar,

Madrid, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Castillejo Carvajal (1040) de disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos, continuando en igual situación en la plaza de nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Vacantes de destino

Para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

De provisión normal.
Clase B, tipo 6.º

Vacantes de Varias Armas asignadas a Caballería

Con exigencia del título de Profesor de Educación Física

Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca (Vitoria).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Campamento General Asensio. (Mallorca).—Una de capitán

Con exigencia del título de Especialista de Automovilismo.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, Destacamento de Parque y Talleres de Granada.—Una de capitán.

Vacantes del Arma

Con exigencia del título de Especialista en Carros de Combate

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de teniente coronel y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4. Araraz (Madrid).—Dos de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnasio núm. 12 (Valladolid).—Tres de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Bétera (Valencia).—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14. (Madrid).—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9. (Barcelona).—Una de teniente.

De provisión normal.
Clase C, tipo 9.º.

Vacantes de Varias Armas asignadas a Caballería

Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife.—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Cerro Muriano (Córdoba). Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10. San Gregorio (Zaragoza). Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca (Alava).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Ferral de Bernesga (León).—Tres de capitán.

Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. (Sevilla).—Una de capitán.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

Vacantes del Arma

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnasio núm. 12 (Valladolid).—Una

teniente coronel (plantilla suplementaria).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7. Sevilla. (Con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Bétera (Valencia).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14. (Madrid).—Una de comandante.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de comandante.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de comandante, una de capitán y dos teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de comandante.

Grupo Ligero de Caballería I. Getafe (Madrid).—Una de capitán.

Grupo Ligero de Caballería III. Bétera (Valencia).—Dos de capitán.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de capitán.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de León, Oviedo y Zamora. (Con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar).—Una de teniente coronel.

Delegado de Cría Caballar de las provincias de Cádiz y Málaga. (Con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar).—Una de teniente coronel.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Sevilla y Huelva. (Con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar).—Una de teniente coronel.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una de capitán.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Barcelona y Gerona. (Con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar).—Una de teniente coronel.

Yeguada Militar de Jerez de la Frontera. (Con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar).—Una de capitán.

Unidad de Equitación y Remonta. Madrid. (Con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Alcalá de Henares (Madrid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Forral de Bernesga. (León).—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama. Salamanca. (Con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Estado Mayor).—Una de capitán.

Las vacantes anunciadas con exigencia de título, están comprendidas

a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los que aleguen derecho preferente estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Se recuerda lo dispuesto en la Orden de 18 de junio de 1971 (D. O. número 137), relativa a que a partir de la XXVI Promoción, inclusive, los oficiales de Caballería, Escala activa, se hallan en posesión de la Especialidad en Carros de Combate, que les concede el mismo derecho y servidumbre que a los que hayan adquirido el título en los cursos de especialización sobre dicho material.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1975).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De mérito específico.
Clase C, tipo 3.º.

Una vacante de capitán, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, del Cupo de Varias Armas asignada a Caballería, existente en el Cuadro de Profesorado de la segunda Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Córdoba), clasificada en el Grupo XIV, del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1975, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De provisión normal.
Clase C, tipo 9.º

Para oficiales auxiliares de Caballería, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Vacantes de Varias Armas asignadas a Caballería

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de capitán.

Vacantes del Arma

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. (León).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Bétera (Valencia).—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9. (Barcelona).—Tres de teniente.

Grupo Ligero de Caballería III Bétera (Valencia).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VI. (Vitoria).—Dos de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una de teniente.

Yeguada Militar (Sección de Cruzados). Ibio.—Una de teniente, plantilla eventual.

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp (Lérida)).—Una de teniente.

Academia de Caballería (Unidad de Mantenimiento y Servicios, Escudrón). (Valladolid).—Una de teniente.

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines. (Valencia).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Araca (Alava).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Los que aleguen derechos preferentes, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.º

Para tenientes de la Escala especial de mando de Caballería existente en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería I.—Getafe (Madrid).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería III. Bétera (Valencia).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IV (Girona).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería V. (Zaragoza).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VI (Victoria).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada) (provisionalmente en Jaén).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería X. Inca. (Baleares).—Una de teniente.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, anunciada de mérito específico, clase C, tipo 8.º, por Orden de 20 de julio de 1976 (D. O. número 163), se destina, con carácter voluntario a la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Táctica, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Sánchez Morales (1157) de la Academia de Caballería.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido el día 27 de

agosto de 1976, en Badajoz, el teniente auxiliar de Caballería D. Amalio Viera Romero (717), que tenía su destino en el Juzgado Militar Permanente de Canarias.

Por estar en destino de cualquier Arma no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Escala de complemento

Destinos

Las Ordenes de 3 de agosto de 1976 (D. O. núm. 176), y de 2 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 201), por la que, respectivamente, se anunciaba una vacante en la Compañía de Sanidad de la Brigada XXXII (Valencia) y se destinaba a la misma, al alférez de complemento de Caballería D. José Rubio Fuentes, se rectifica en el sentido de que la ubicación de la citada Unidad es en Cartagena.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede prórroga de agregación a la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de la Fragua Sorrondegui (1168), en situación de disponible en la citada Región, plaza de Barcelona.

Al mencionado jefe se le concedió la última agregación, a la citada Jefatura, por Orden de 12 de junio de 1976 (D. O. núm. 135).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Retiros

La Orden circular de fecha 22 de julio de 1976 (D. O. núm. 166), por la que se publica su retiro, entre otros, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Durán del Pozo (1271), queda anulada en la par-

te que le afecta, por haber ascendido a coronel por Orden de 7 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 205).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

La Orden circular de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 120), por la que se le publicaba su retiro, entre otros, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ignacio Sarasola Llanas (1292), queda anulada, en la parte que le afecta, por haber ascendido a coronel por Orden de 7 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 205).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden circular de 4 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 205), por la que se le pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», entre otro, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Romualdo Arellano Carrera (1613), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, se entenderá rectificada, en la parte que le afecta, en el sentido de que queda agregado al Gobierno Militar de Cádiz por un período máximo de tres meses.

El cese en la agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de septiembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Pérez González (3308), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (para segundo jefe), quedando en la situación de disponible en la citada Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al

ascenso por estas en destino de Varias Armas.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Vacantes de destino

De libre designación
(Clase C, tipo 7).

Una de teniente coronel de Artillería de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204, asignada a la Jefatura Superior de Material, para el Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días siguientes al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1175).
Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 9 de septiembre de 1976, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A comandante

Capitán de Artillería D. Tomás Vellido Maroto (4015), de la Academia General Básica de Suboficiales, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tremp (Lérida) y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta el día 31 de diciembre de 1976, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

A capitán

Teniente de Artillería D. José Cepas Palanca (5027), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, para profesor, disponible en

la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Regimiento hasta el día 21 de diciembre de 1976, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.
Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Bajas

La Orden de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 119), por la que fue baja en el servicio el teniente auxiliar de Artillería, D. Manuel Cano Escribano, como consecuencia de sentencia dictada por el Consejo Supremo de Justicia Militar, queda ampliada en el sentido de que le corresponde la situación de retirado a los solos efectos de que por dicho Consejo Supremo se le fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



INTENDENCIA

Ascensos

La Orden de 9 del actual (D. O. número 208) queda rectificada como sigue:

Comandante de Intendencia (E. A.) don Emeterio Fenech León; su nombre es Demetrio.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y en consonancia con el artículo 66 de dichas Instrucciones y demás Ordenes complementarias, se asciende al empleo de comandante de complemento de Intendencia, con antigüedad de 16 de agosto de 1976, a los capitanes de igual Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán de complemento de Intendencia D. Angel Villarejo Rasero, en situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en dicha situación.

Otro, D. José Hidalgo Salvago, en situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 2.ª Región Militar,

plaza de Sevilla, continuando en dicha situación.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y en consonancia con el artículo 66 de dichas Instrucciones y demás Ordenes complementarias, se asciende al empleo de capitán de complemento de Intendencia, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los tenientes de igual Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 1 de mayo de 1965

Teniente de complemento de Intendencia D. Ramiro Calatayud Ricol, en situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicha situación.

Con antigüedad de 6 de junio de 1971

Teniente de complemento de Intendencia D. Avelino Martínez Ramón, en situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en dicha situación.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal (clase C. Tipo 9.º).

Para tenientes de la Escala especial de mando del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Plana Mayor de las Compañías de Sanidad de las Unidades que a continuación se indican:

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

No podrán solicitar estas vacantes, los oficiales de la citada Escala y Cuerpo, que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74, aprobado por Decreto núm. 2956 de 27 de septiembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De provisión normal (clase C, tipo 9.º).

Una de teniente de la Escala Especial de Mando del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Plana Mayor de la Compañía de Evacuación del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.

No podrán solicitar los tenientes de la citada Escala y Cuerpo que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74, aprobado por Decreto núm. 2956 de 27 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De provisión normal (clase C, tipo 9.º).

Para oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca). Una de teniente.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De provisión normal.

Para suboficiales y personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican.

Clase B, tipo 6.º

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento, para los que se hallen en posesión del título de Educación Física.

Clase C, tipo 9.º

Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Parque de Sanidad Militar de Ceuta.—Una de sargento primero o sargento.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (para el pabellón de Cuidados Mínimos).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de subteniente o brigada.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de subteniente o brigada y otra de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Dos de subteniente o brigada y otras dos de sar-

gento primero o sargento, una de éstas para el Destacamento del Sanatorio del Generalísimo de Guadarrama.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).—Una de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada y otra de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos).—Una de subteniente o brigada y otra de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una de subteniente o brigada y otra de maestro de Banda.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca). Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

La vacante que se anuncia con exigencia de título de Instructor de Educación Física, está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



VETERINARIA MILITAR

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/64, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y Normas para aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala de Mando del Cuerpo de Veterinaria Militar al teniente auxiliar de dicho Cuerpo D. Juan Berne-

te Aguayo (35), de la Unidad de Veterinaria núm. 3, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del Art. 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y quedando sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales de edad al personal que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Arturo Gil Romero (247), de la Unidad de Veterinaria número 4, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Quintín Pozo Gómez (261), del Gobierno Militar de Palma de Mallorca, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Bernardo Manuel Rodrigo (254), de la Unidad de Veterinaria número 4, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Salvador Sanz Sánchez (524), de la Unidad de Veterinaria número 5, hasta los sesenta años.

Otro, D. Domingo Rodríguez Peláez (529), del Gobierno Militar de León, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Teodoro Gómez Vicente (573), del Sexto Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Custodio Gallego Fernández (580), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, hasta los sesenta años.

Sargento primero D. José Vázquez Castro (780), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Luciano Hinojal Bayona (781), de la Academia General Militar, hasta los sesenta años.

Otro, D. Raimundo Zorrilla Robredo (789), del Gobierno Militar de Madrid, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Julián Domingo Jimeno (793), del Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela), hasta los cincuenta y ocho años.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61 de 31 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 131) y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. número 225) y de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), ampliadas por el Decreto 910/76, de 18 de marzo (D. O. núm. 99), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria a los suboficiales especialistas auxiliares retirados por edad que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. José Martínez Doblado (642), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Torres Molina (733), de la misma Región Militar y plaza. Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre designación (clase A. tipo 1).

Dos de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existentes en la Compañía de Base Paracaidista (Alcalá de Henares), debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de mando de Unidades Paracaidistas.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los que no poseyendo el citado título se comprometan a realizar el correspondiente curso.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Prácticas de comandantes y oficiales de complemento en situación ajena al servicio activo

Vacantes

La Orden de 16 de agosto de 1976 (D. O. núm. 188), por la que se anuncian vacantes para prácticas de jefes y oficiales de complemento, se modifica en el sentido de que el plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 20 de septiembre de 1976.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



Concurso hípico de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Gerundense (Gerona), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, Categoría «C», que se celebrará en dicha capital durante los días 30 31 de octubre y 1 de noviembre próximos, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentran en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O.C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



XXIV CURSO DE ESPECIALISTAS EN AUTOMOVILISMO

Designación de aspirantes

Se amplía la Orden de 11 de agosto de 1976 (D. O. núm. 187), incluyendo entre los relacionados en 3.ª preferencia al capitán de Infantería don Manuel Rivera Barriga.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CURSO DE ESPECIALIDADES DEL SISTEMA DE MISILES NIKE-HERCULES

Concesión de títulos

Por haber superado con aprovechamiento el curso para el que fueron

designados, por Orden de 12 de abril de 1976 (D. O. núm. 88), se conceden las siguientes especialidades a los oficiales y suboficiales de Artillería que a continuación se reacionan:

1.—Oficial de Misiles Superficie-Aire (NIKE)

Capitán D. Angel García Sánchez.
Teniente D. Manuel Ruiz del Campo.
Teniente D. José Vázquez Alves.
Teniente D. Pedro Díaz Osto.
Teniente D. Miguel García Bañales.

2.—Operador de Misiles Superficie-Aire (NIKE)

Sargento D. Manuel Cibajas Rodríguez.
Sargento D. Antonio Bustamante costa.
Sargento D. Juan Sánchez Notario.
Sargento D. Manuel García Flores
Sargento D. Juan Traverso Cebada.
Madrid, 6 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

Academia de Sanidad Militar.

2.—Fase del Curso y fechas de iniciación

2.1.—Concurso-oposición: 9 de diciembre de 1976.

2.2.—Fase de presente: 10 de enero de 1977.

3.—Especialidades y número de plazas

Anestesiología y reanimación 9 plazas.

4.—Normas de carácter general

Las que figuran en el Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

5.—Normas de carácter específico

Las que figuran en la Orden de 26 de abril de 1976 (D. O. núm. 101). Los tenientes quedan exentos de las condiciones exigidas en el apartado A) de la Base V del artículo 1.º de dicha Orden.

6.—Programas

Los que figuren como anexo a la Orden de 14 de junio de 1976 (D. O. número 153).

7.—Exámenes

Constarán de dos pruebas:
La primera será una entrevista per-

sonal del Tribunal Médico Militar con cada uno de los opositores en la cual éstos expondrán todos sus méritos relacionados con la especialidad.

En la segunda se habrá de contestar a una batería de test, ajustada al programa para ingreso en la citada especialidad.

Ninguna de las dos pruebas por separado tendrán carácter eliminatorio y será la calificación conjunta la que determinará los opositores que han de ser aprobados.

8.—Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al E.M.C., la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y documentadas, acompañadas de la «ficha de petición de cursos», (Anexo a la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), deberán tener entrada en el E.M.C., en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

9.—Servidumbres específicas

Los que obtengan el diploma no podrán pasar a ninguna de las situaciones señaladas en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), durante un plazo de cinco años, a no ser que medien circunstancias muy especiales apreciadas, en todo caso, por mi Autoridad.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



REVALIDACION ANUAL DEL TITULO PARACALDISTA

En la Orden de 4 de agosto de 1976 (D. O. núm. 181), se rectifican los nombres de los siguientes oficiales:
Tanda del 7 de septiembre en las Palmas de Gran Canaria:

Capitán de Infantería D. Alfredo Ezquerro Solana en vez que D. Alfredo Izquierdo Solana.

Tanda del 18 de septiembre en Alcantilla (Murcia):

Comandante de Infantería D. Javier Donestevé Bordiu, en vez del empleo de capitán con que figuraba.

Capitán de Ingenieros D. Mariano

Camacho Mene, en vez de D. Mariano Alonso Mene.

Madrid, 3 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO ECUESTRE

Designación de alumnos

Como resultado de lo dispuesto en la Orden de fecha 12 de julio de 1976 (D. O. núm. 162), se designan alumnos del curso de perfeccionamiento ecuestre, a los siguientes oficiales:

Capitán de Infantería D. Francisco Pallero Clavijo.

Capitán de Caballería D. Juan Milans del Bosch y Portcles.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Conde Salazar.

Capitán de Infantería D. José Arregui Domingo.

Capitán de Caballería Angel Ladegui San Mames.

Capitán de Caballería D. Miguel Largo Campos.

Capitán de Caballería Agustín Cortés Morilla.

Teniente de Infantería D. Juan Sallafranca Alvarez.

Teniente Caballería D. Federico Fernández Mendieta.

Teniente de la Guardia Civil don José García Sampedro.

Teniente de la Guardia Civil don Félix Lorenzo Lorenzo.

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Munguía Fernández.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

Designación de aspirantes

Como resultado de lo dispuesto en la Orden de 9 de julio de 1976 (DIARIO OFICIAL, núm. 162), se nombran aspirantes del curso de Interpretación fotográfica a los oficiales que se relacionan a continuación:

Infantería

Capitán D. Oliverio Celemin Peña.

Capitán D. Juan Vázquez Almagro.

Capitán Diplomado Estado Mayor don José Junquera Arce.

Capitán Diplomado Estado Mayor don Gregorio López Iraola.

Capitán Diplomado Estado Mayor don Alfredo Ezquerro Solana.

Capitán D. Pedro Ramírez Verdún.

Capitán D. José Sanz Fondevilla.

Capitán D. José Soriano Herrero.

Capitán D. Fernando Simón Navarro.

Caballería

Capitán D. Alejandro González Pérez.

Artillería

Capitán Diplomado Estado Mayor don Amador Calafat Terrasa.
Capitán D. Fernando Fernández de Toro y García.

Capitán D. Manuel Díez Rodríguez.
Capitán D. Luis Crooke Gorriá.
Capitán D. Miguel Ángel Diego Ma-
drado Fernández.

Don Fernando Sánchez Horno.

Guardia Civil

Capitán D. Lorenzo García Ibáñez
de Garayo.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO DE INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA**Nombramiento de aspirantes**

Se amplía la Orden de 18 de agosto de 1976 (D. O. núm. 190), por la que se nombraban aspirantes al curso de Instructor de Educación Física, en lo que afecta al sargento de Artillería D. José Gil Corral, en el sentido de que su verdadero empleo es el de brigada de Artillería.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Títulos

La Orden de 10 de agosto de 1976 (D. O. núm. 187), por la que se declaraban aptos y se les concedía el título de Instructores de Educación Física al personal de los Ejércitos de Tierra, Mar, Aire y Guardia Civil, se rectifica la misma en lo que al sargento de Artillería D. Jesús Arroyo Fernández se refiere, en el sentido de que su empleo y Arma son los de sargento de Infantería.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

XI CONVOCATORIA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS**Ascensos**

Se amplía la Orden de 17 de enero de 1976 (D. O. núm. 15), por la que se declaraban aptos en el curso de aptitud Militar para el ascenso a sargento a los cabos primeros auxiliares de especialistas de la XI convocatoria, en el sentido de que los que en dicha Orden se relacionaban eran promovidos, con efectividad de tal fecha y antigüedad de 15 de diciembre de 1975, a sargentos eventuales en prácticas.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES**III promoción**

La Orden de 22 de julio de 1976 (D. O. núm. 175), por la que se publicaba la relación de admitidos a la III promoción de la A.G.B.S., queda rectificada por lo que afecta al aspirante Rafael Bautista Pérez, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Antonio José Bautista Pérez, y no el que se hizo constar en aquella.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas y nombramiento de alumnos de la III promoción**Bajas**

Causan baja a petición propia en la Academia General Básica de suboficiales, los alumnos admitidos por Orden de 22 de julio de 1976 (D. O. número 175), que a continuación se relacionan, de acuerdo con lo que determinan los apartados 9,5 y 12,5 de la Orden de convocatoria de 5 de enero 1976 (D. O. núm. 16).

Infantería

Don Claudio García Perdigón.
Don Miguel Blánquez Díaz.
Don Francisco Zaragoza Lluch.
Don José Guerrero Nieto.
Don Sebastián Belmonte González.
Don Alfredo Iglesias Pereiro.

Caballería

Don Francisco Blanco Lorenzo.

Artillería

Don Miguel Milla Hernández.
Don Miguel Hernández Molina.
Don Fernando Sáez Contreras.
Don Juan Barrera Barranca.

Intendencia

Don José Garcés Martín.

Veterinaria y cría Caballar

Don Juan Ugena García.
Don Javier Mira Padial.

Nombramiento de alumnos

Se nombran alumnos de la Academia General Básica de suboficiales en la especialidad que se señala, a los aspirantes que a continuación se relacionan, de acuerdo con el apartado 9.5 de la Orden de convocatoria de 5 de enero de 1976 (D. O. núm. 16).

Rama de electrónica

Don Maximino Monterrey Marín.
Don Luis Lozano Aranda.
Madrid, 13 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO****Bajas**

Por haber sido ascendido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad de la Armada, por resolución del Ministerio de Marina 337/75 (DIARIO OFICIAL núm. 95), causa baja en la I.M.E.C., el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona.

Cuerpo de Sanidad

Don Francisco Altabella Ramón, del reemplazo de 1970, distrito de Valencia, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O.C. de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 243).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 188), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la I.M.E.C. el alférez eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA**Caso 6, apartado 6.1**

Don José Maza Martín, del reemplazo de 1972, distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O.C. de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 261), y al de sargento eventual de complemento por O.C. de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 258).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden de 12 de febrero de 1976 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4., causan baja en la I.M.E.C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1, anexo IV, de la mencionada Orden.

Arma de Infantería

Don Vicente Palau Mas, del reemplazo de 1969, distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por O.C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 19).

Don Fernando Villares Piedehierro, del reemplazo de 1974, distrito de Sevilla, ascendido a sargento eventual de complemento por O.C. de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 278).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo, de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo al eventual de dicha Escala procedente de la I.M.E.C. perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se indica, escalafonándose en dicha Arma y distrito con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

597.—D. Joaquín Blasco Blasco, Regimiento Infantería Guadalajara número 20 Infancia.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I.M.E.C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1975

2.—D. Abraham Gómez Rey, Regimiento Instrucción Academia Infantería (Toledo), Madrid.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1975

4.—D. José Aparicio Arenas, Regimiento Acorazado Caballería Alcántara 10 (Móhilla), Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS**Ingresos y ascensos**

La Orden de 10 del actual (D. O. número 209) queda rectificada como sigue:

Página 1204, columna primera: Cabo de Infantería D. Jesús Echevarría; su segundo apellido es Echarri.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.

DIRECCION DE ACCION SOCIAL**PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO****Becas**

Curso Escolar 1976/77

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 210, de fecha 15 de septiembre de 1976.

1.ª REGION MILITAR**TERCER GRUPO**

Becas tipo «A»

Suboficiales

Brigada de Sanidad D. Manuel Gordo Rodríguez, para su hijo Ismael Gordo y Villaiba.

Brigada de Sanidad D. Antonio Guerrero Pozo, para sus hijos Antonio y Jorge Angel Guerrero Montemayor.

Subteniente de Sanidad D. Juan Guerrero Fernández, para sus hijos Elisa Isabel y David José Guerrero Ortega.

Brigada de Caballería D. José del Hierro Guillén, para su hija María de la Cruz del Hierro Blanco.

Brigada especialista D. José Iglesias Ortega, para sus hijos Carlos y Concepción Iglesias Gómez.

Ayudante de Oficinas Militares don Julio Iglesias Rodríguez, para su hija María Magdalena Iglesias Gallego.

Brigada de Infantería D. Juan Gil Cuacos, para su hijo Juan Manuel Gil Bote.

Sargento de Infantería D. Julián Gil y Luico Valdivieso, para su hijo Juan Carlos Gil Gaitán.

Sargento primero de Músicas Militares D. Gregorio Jiménez Santos, para sus hijas Amparo y María del Carmen Jiménez Martín.

Sargento primero de Músicas Militares

D. José Jiménez Herrera, para sus hijos Fernando y María José Jiménez Hernández.

Brigada de Infantería D. Julio Jiménez Arroyo, para sus hijos Francisco Javier y José Julio Jiménez Hernández.

Sargento primero especialista don Miguel Jiménez Benito, para sus hijos Angel y Miguel Jiménez Leira.

Brigada de Caballería D. Antonio Juanes-Cuartero Portales, para su hijo Antonio Juanes-Cuartero Rodríguez.

Brigada de Infantería D. Agustín Jurado López, para sus hijos José Antonio y María Susana Jurado Sánchez.

Brigada de Infantería D. José de Lafuente Lafuente, para su hijo José Antonio de Lafuente Cagigos.

Brigada de Ingenieros D. Miguel Lao Burgos, para su hijo Juan Miguel Lao Hernández.

Brigada de Ingenieros D. Antonio López Martín, para sus hijos Antonio y Jesús López Melgarejo.

Sargento primero especialista don Bonifacio López Galindo, para sus hijos Faustino e Isabel López Fernández.

Sargento de Caballería D. Eugenio López Losana, para su hijo Fernando López Rosa.

Sargento de Infantería D. Ladislao López Martínez, para sus hijos Fernando y Francisco Javier López Rodríguez.

Sargento primero de Infantería don Luciano López Marín, para su hija María Isabel López Blanco.

Sargento de Ingenieros D. Nicolás López Muñoz, para su hijo Juan López Martorell.

Brigada de Ingenieros D. Pedro Luque Fernández, para su hijo Pedro A. Luque Díaz.

Brigada de Farmacia D. Luis Mayero Luis, para su hija Mercedes Mayero Franco.

Brigada de Especialistas D. José Mayoral García, para su hija Mercedes Mayoral Fernández.

Brigada de Infantería D. Lázaro Márquez Carretero, para sus hijos César Augusto y Héctor Franco Márquez González.

Brigada de Infantería D. Amador Martín Rodríguez, para su hija Carmen María Martín Pizarro.

Ayudante de Oficinas Militares don Vicente Martín Pulido, para su hijo Juan Vicente Martín Roldán.

Brigada de Especialistas D. Victorio Martín Gómez, para su hijo Víctor Enrique Martín Balbas.

Brigada de Especialistas D. Emilio Martín Cid, para su hijo Emilio Martín Fontecha.

Ayudante de Oficinas Militares don Gaspar Martín Arges, para su hijo José Martín Rodríguez.

Brigada de Ingenieros D. José Martín Cuadros, para su hijo Francisco Javier Martín García.

Sargento primero de Especialistas don Francisco Martínez González, para su hijo Ramón Martínez Rosa.

Brigada del Servicio Geográfico don Gabriel Martínez Pérez, para sus hijos Gabriel Angel y María José Martínez Loza.

Ayudante de Oficinas Militares don Julián Martínez Chamoso, para sus hijas Carmen Inés y María de la O. Martínez Ramírez.

Brigada de Oficinas Militares don Hermenegildo Matamoros Iglesias, para sus hijos Hermenegildo y Rosa María Matamoros Gordillo.

Sargento primero de A. O. T. don Tomás Mejías Delgado, para su hijo Joaquín Mejías Gallego.

Brigada de La Legión D. Francisco Melgar Gómez, para sus hijos Antonio y Carlos Melgar Sánchez.

Sargento de Infantería D. Félix Mercader Gamarro, para su hijo Félix Mercader Sánchez.

Brigada de Artillería D. Aurelio Merino Alañón, para su hija María del Pilar Merino Acevedo.

Brigada de Artillería D. Antonio Milara Paz, para su hijo Jesús Milara Rodríguez.

Brigada de Sanidad Militar D. Pedro Molina Fresneda, para sus hijas María del Pilar y Pedro Molina Parra.

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Montero Criado, para sus hijas Begonia y Guadalupe Montero Blanco.

Sargento primero de Músicas Militares D. Enrique Moreno Mesa, para su hijo Juan Antonio Moreno Ros.

Brigada de Infantería D. Eugenio Moreno Mateo, para su hijo Juan Eugenio Moreno Jiménez.

Brigada de Caballería D. Valentín Muñoz Serrano, para sus hijos Valentín y Eva María Muñoz Forneas.

Sargento primero de Especialistas don Francisco Navarro Merchán, para su hija Francisco Navarro Osorio.

Subteniente de Artillería D. Antonio Nacarino Nevado, para su hijo Antonio Nacarino Barrientos.

Sargento primero de Músicas Militares D. Angel Nifio Velasco, para sus hijos María José y Miguel Angel Nifio García.

Brigada de Artillería D. Teodoro Olleros Hinojal, para sus hijos Juan y María del Carmen Olleros Rodríguez.

Sargento primero de Músicas Militares D. Juan Orgaz Sánchez, para su hija Ana María Orgaz Molinero.

Brigada de Caballería D. Miguel Ortega Ugena, para su hijo Miguel Orto Rodríguez.

Sargento primero de Músicas Militares D. León Pavón García, para sus hijos Carolina y Fernando Pavón Urda.

Sargento primero de Especialistas don Juan Palomo Cebrián, para su hijo Juan Manuel Palomo Vázquez.

Brigada de Infantería D. Juan Palomo Maseda, para su hija Rocío Palomo de Molina.

Brigada de Infantería D. Bernardino Paniagua Polo-Mateo, para su hija Matilde Paniagua López.

Brigada de Infantería D. Andrés Paramo Figueroa, para sus hijos María del Carmen y Mariano Paramo Corroto.

Brigada de Caballería D. Angel Pérez López, para sus hijos Francisco José y Pedro Luis Pérez Mancha.

Sargento primero de Especialistas don Vicente Pérez Velasco, para su hijo Jesús Vicente Pérez Lorenzo.

Sargento de Artillería D. José Poveda Pina, para su hija Antonia María Poveda Toribio.

Sargento de la Guardia Real, don Eduardo Prieto Riaño, para su hijo Francisco Prieto García.

Sargento primero Especialista don Evaristo Puente Gómez, para su hija María Victoria Puente Cabrerizo.

Sargento primero de Músicas Militares D. Juan Pulido Valhondo, para su hija Yolanda Pulido Corpas.

Ayudante de O. M. D. Francisco Ramos Soto, para su hija Adoración Ramos García.

Practicante de tercera de Farmacia don Pedro Redondo Chamorro, para su hija Rosa María Redondo Martínez.

Brigada de Ingenieros D. Juan Rivera Arjona, para sus hijos José Antonio y Juan Manuel Rivera Orellana.

Brigada de Ingenieros D. Benito Robles Torrado, para su hija María Jesús Robles Rodríguez.

Subteniente de Infantería D. Eugenio Rodríguez Robledano, para sus hijos Javier Rodríguez Cardeña.

Brigada de Especialista D. Federico Rodríguez Vargas, para sus hijos Federico y Juan María Rodríguez Celbet.

Sargento de Músicas Militares don Julián Rodríguez Rodríguez, para sus hijas María Aurora y María del Carmen Rodríguez González.

Brigada de Veterinaria D. Antonio Rosa Muñoz, para su hijo José Antonio Rosa Beltrán.

Brigada de Sanidad D. José Rubio García, para su hijo Juan Carlos Rubio Santos Soto.

Brigada de Sanidad D. José Salgado Romo, para su hija María del Carmen Salgado González.

Brigada de Especialistas D. Carlos Sanabria Sanz, para sus hijos Carlos y Luis Sanabria Gallego.

Practicante de tercera de Farmacia D. Francisco Sánchez Rubio, para su hijo Francisco Sánchez Pedrero.

Brigada de O. M. D. José Sánchez Díaz, para su hija Antonia Belén Sánchez Caballero.

Subteniente de Ingenieros D. Luis Sánchez Rodríguez, para su hijo Luis Emilio Sánchez Polvorinos.

Sargento primero de Especialista don Roberto Sanchis Cuevas, para su hijo David Sanchis Moreno.

Sargento primero de Farmacia don Ovidio Sevilla Sancho, para su hijo Ovidio José Sevilla Navarro.

Brigada de Infantería D. Francisco Serna Vicente, para su hija María del Pilar Serna Fernández.

Brigada de Sanidad D. Francisco Tafalla Follana, para sus hijas María Begoña y Montserrat Tafalla Navarro.

Brigada de Especialista D. Lesmes Tardón Herránz, para su hijo Javier Tardón Monjas.

Sargento de Infantería D. Agustín Tello García-Gasco, para su hija Antonia Tello García.

Brigada de Caballería D. Juan Tinahones García, para sus hijos Josefa y Rafael Tinahones García.

Ayudante de O. M. D. Claudio Torrel González, para sus hijos Alberto y Esteban Luis Toral González.

Sargento primero de Especialistas don Carlos Toro Góngora, para sus hijos José Antonio Toro Utrera.

Subteniente de Artillería D. Gregorio Toro Gómez, para sus hijas Gemma y María del Mar Toro Sánchez.

Sargento primero de Especialistas don Andrés Torti Gil, para sus hijos Andrés y Juan José Torti Velasco.

Ayudante de O. M. D. Antonio Torres Miguel, para su hijo Jesús Enrique Torres Ruiz.

Brigada de Artillería D. José Torres Oliva, para sus hijos José y Julio Torres Molina.

Brigada de Sanidad D. Francisco Zabalo Aguirre, para sus hijos Ana María y José Francisco Zabalo Garrido.

Brigada de O. M. D. Francisco Zapata Juez, para su hija María del Carmen Zapata López.

Con consideración de suboficial

Guardia de Automóviles D. Antonio Aceituno Martín, para su hija Ana María Aceituno Alcalá.

Guardia de segunda de Infantería don José Aguilar Gil, para su hija María de la Soledad Aguilar Botello.

Guardia de la Guardia Real D. Salvador Alonso Matellán, para su hijo Javier Alonso Prada.

Cabo de la Guardia Real D. Benito Amor Sánchez, para su hija María Esperanza Amor Atienza.

Cabo de la Guardia Real D. Antonio Amores Pardo, para sus hijos Concepción e Isabel Amores García.

Guardia de la Guardia Real D. Alonso Ariza Muñoz, para su hija Almudena Ariza Andrés.

Guardia de la Guardia Real, D. Saturnino Atienza Clemente, para su hijo Juan Manuel Atienza Morales.

Cabo de la Guardia Real D. Blas Aznar Romo, para su hijo Blas Joaquín Aznar López.

Cabo de la Guardia Real D. Teodoro Baños Bermejo, para su hijo Juan Carlos Baños de la Peña.

Cabo de la Guardia Real D. Antonio Vázquez Rodríguez, para su hija María Soledad Vázquez Sánchez.

Cabo de la Guardia Real D. Luis Vega Corrales, para su hija Raquel Vega Moreno.

Cabo de la Guardia Real D. Argimiro Vinuesa Cortazar, para su hijo Mariano Vinuesa Fernández.

Cabo primero de la Guardia Real don Rafael Cano Cruz, para sus hijas María José y María Pilar Cano Bueno.

Cabo de la Guardia Real D. Victoriano Díaz Jiménez, para su hijo Juan Carlos Díaz Corredora.

Guardia de Infantería D. Jesús Donate Carretera, para su hija María Isabel Donate Palencia.

Cabo de la Guardia Real D. Francisco Hermesa López, para su hija María Begoña Hermosa Sánchez.

Cabo de la Guardia Real, D. Urbano Escudero Romero, para su hija María Josefa Escudero Díaz.

Guardia de la Guardia Real D. Angel Espadas Colmenar, para su hija María Nieves Espadas León.

Cabo de la Guardia Real, D. Sebastián Fernández Cano, para su hijo Miguel Angel Fernández Arroyo.

Guardia de la Guardia Real don Gregorio García Molina, para su hija Rosario García Romero.

Cabo de la Guardia Real D. Francisco Garrido Pimentel, para su hijo Francisco Rafael Garrido Sotomayor.

Guardia de la Guardia Real D. Antonio Gómez Acero, para su hijo José María Gómez Lara.

Guardia de la Guardia Real don Agustín González García, para sus hijos Agustín y María del Carmen González González.

Cabo de la Guardia Real D. Mariano González Martín, para su hijo José Manuel González Ruiz.

Cabo de la Guardia Real D. Francisco Higuero Gabriel, para sus hijas Concepción y María Isabel Higuero Sanz.

Trompeta de la Guardia Real don Julio Jiménez Sánchez, para su hija Ana María Jiménez del Molino.

Guardia de la Guardia Real D. Alonso López Ledesma, para su hija Juliana López Suárez.

Guardia de la Guardia Real D. Jesús Marinas Torrego, para su hija María Jesús Marinas Redondo.

Cabo de la Guardia Real D. Elías Márquez Corbacho, para su hijo Elías Márquez Manzano.

Guardia de la Guardia Real D. Antonio Martín Cubero, para su hijo Antonio Martín Minguéz.

Corneta de la Guardia Real D. Santiago Molina López, para su hijo José María Molina Doncel.

Guardia de la Guardia Real D. Pedro Monterroso López, para sus hijas Adela y María del Pilar Monterroso Díaz.

Cabo de la Guardia Real D. Antonio Moreno Torres, para su hijo Fernando Moreno Castellón.

Cabo de la Guardia Real D. Pedro Muñoz Valero, para sus hijos María del Carmen y Raquel Muñoz Garrido.

Guardia de la Guardia Real D. Emiliano Ovejero Gómez, para su hijo José Luis Ovejero Pérez.

Cabo de Infantería D. Tomás Oviedo Gil, para su hija María Angeles Oviedo López.

Cabo de la Guardia Real D. Marciano Ortega Antón, para su hijo Jesús Ortega Miravalles.

Cabo de la Guardia Real D. José Manuel Pedraza Muñoz, para su hija María Teresa Pedraza García.

Cabo de la Guardia Real D. Guzmán Pérez Muñoz, para su hijo Francisco José Pérez Zaballón.

Cabo de la Guardia Real D. Francisco Robles Morales, para su hijo Juan Francisco Robles y Díaz.

Corneta de la Guardia Real D. Metodio Rodríguez Collado, para su hija Carmen María Rodríguez Escribano.

Guardia de la Guardia Real D. Joaquín Romero Bautista, para su hijo Joaquín Romero del Caz.

Cabo de la Guardia Real D. Julio Rubio Calabria, para su hija María del Pilar Rubio Guijarro.

Guardia segundo de la Guardia Real don Felipe Sánchez Gómez, para su hijos María Dolores y Pedro Luis Sánchez Muñoz.

Cabo de la Guardia Real D. Santos Sánchez López, para su hijo José Antonio Sánchez Molina.

Personal civil funcionario

Don Manuel Alcalá Romero, para su hijo Francisco Javier Alcalá Sánchez.

Don Diego Dionisio Antonio Berenguer Mesa, para sus hijos Antonio e Isabel Berenguer Zamorano.

Don Jesús Caballero Díaz, para su hijo Jesús Caballero Pavón.

Don José Luis Cáceres Padilla, para su hija María José Cáceres Merino.

Don Juan García Postigo, para sus hijos Ana María y María del Carmen García y Pérez.

Don Enrique Jimeno Robles, para sus hijos Enrique y Esther Jimeno García.

Don Luis Juzgado Merino, para su hija María del Sagrario Juzgado Rieves.

Don Antonio Lucido Andrada, para su hijo Juan Pablo Lucido y Mendoza.

Don Pablo Luengo Bohoyo, para su hijo José Luengo Albuquerque.

Don Luis Martínez Ortega, para su hija María Esther Martínez Vivas.

Don Angel Pinel Rue, para su hija María Luisa Pinel Villarrubia.

Don Jorge Rangil Gamero, para su hijo César Rangil López.

Don Julián Ruiz Hernández, para su hija Natividad Ruiz Antonio.

Don Fernando Sánchez-Pinilla Carrillo, para su hijo Fernando Sánchez-Pinilla Martín.

Don Vicente Huete Novillo, para sus hijos Francisco Javier y María Belén Huete Rodríguez.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Comandante de Ingenieros D. Patrio Barco Jiménez, para su hijo Juan Antonio Barco Gorostegui.

Oficiales

Teniente de Oficinas Militares don Cellano Martín Sánchez, para su hijo José María Martín Rodríguez.

Suboficiales

Sargento de Artillería D. Laureano Arrogante Pavón, para su hijo Laureano Arrogante Higuera.

2.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Infantería D. Luis Velázquez Sansinena, para su hija María Inmaculada Velázquez Luque.

Teniente coronel de Artillería don Enrique Vicho Alba, para su hijo Cristóbal Vicho Reguero.

Comandante de Infantería D. Manuel Calero Béjar, para sus hijos Manuel y María Victoria Calero Perea.

Comandante de Infantería D. Teodoro Camino Caturia, para sus hijos Concepción y Juan Luis Camino Maculet.

Comandante de Infantería D. Luis Cortés Murube, para sus hijas Inmaculada y María Jesús Cortés Delgado.

Comandante de Artillería D. Manuel Cortés Murube, para su hija Rocío Cortés Méndez.

Teniente coronel de Artillería y DSEEM. don José de la Cruz Ruiz, para su hija María Inmaculada de la Cruz Calderón.

Comandante de Artillería D. Juan Galache de Hoyos, para su hija María del Coral Galache Pardo.

Comandante de Infantería D. Juan García de Carellán y Vázquez, para su hijo Luis García de Carellán y Macía.

Comandante de Artillería D. Carlos Gómez Martín, para su hija Cristina Gómez Burgos.

Comandante de Infantería D. Manuel Gómez Morera, para su hija Concepción Gómez Gómez.

Comandante de Artillería D. Pablo Gómez Martín, para su hija María Paz Gómez Ramos-Izquierdo.

Comandante de Artillería D. Julio del Junco Doménech, para sus hijos María Dolores y José J. del Junco Vallejo.

Comandante de Artillería D. Juan León González, para su hija Ana Rosa León Borrero.

Teniente coronel de Infantería don Juan León Martín, para sus hijas Margarita y María Palma León Benítez.

Comandante de Infantería D. Carlos Lossada Aymerich, para su hija María Gloria de Lossada de Santa Ana.

Comandante de Artillería D. Mariano Ochoa Galicia, para su hija Carmen Ochoa Grande.

Comandante de Caballería D. José Ostos Benítez, para su hijo José Luis Ostos Rubia.

Comandante de Infantería D. Aurelio Rocha Sánchez, para su hija María del Mar Rocha y Bogas.

Comandante de Infantería D. Antonio Ruiz Galán, para su hija María del Carmen Ruiz Olmos.

Oficiales

Teniente de Caballería D. Manuel Barea Barea para su hija María Isabel Barea Muñoz.

Teniente de Infantería D. Alejandro

Barrera Valero, para su hija María del Rocío Barrera Hernández.

Capitán de Infantería D. Luis Cantos Castro, para su hija María Enriqueta Cantos Casenave.

Teniente de Infantería D. Jalme Cedrón Gómez, para su hijo Jaime Manuel Cedrón Bernabéu.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jerónimo Delgado Losada, para su hijo Jerónimo Delgado de Luque.

Capitán de Artillería D. Juan Francisco Díaz de Barrionuevo, para sus hijos Clara María y Juan F. Díaz Rodríguez-Valdés.

Teniente de Artillería D. Manuel Domínguez López, para su hija Isabel Domínguez Lumbrera.

Capitán de Infantería D. Félix Guerrero González, para su hijo Félix Guerrero García.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Gutiérrez Preciado, para su hija María Inmaculada Gutiérrez Leva.

Teniente de Infantería D. José Martín Gómez, para su hijo José Antonio Martín Ortiz.

Capitán de Infantería D. Gaspar Moreno Cañuelo, para su hija Ana María Moreno Luceno.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Pujante Díaz, para su hijo Francisco Javier Pujante Martínez.

Teniente de Infantería D. Antonio Rivera Rodríguez, para sus hijas Ana Inmaculada y Teresa del Pilar Rivera y Cejudo.

Teniente de Caballería D. Juan Rivera Iglesias, para su hijo Pedro Rivera Camacho.

Teniente de Caballería D. Manuel Salguero Rubio, para su hijo Angel Luis Salguero Díaz.

Teniente auxiliar de Artillería don Rafael Serrano Panadero, para su hijo Francisco Serrano Galán.

Suboficiales

Brigada de Intendencia D. Fernando Alcántara Ramos, para su hija Aurora Alcántara Aljama.

Subteniente de Músicas Militares don Francisco Valderrama Cortés, para su hijo Francisco José Valderrama Fernández.

Sargento primero especialista don Ignacio Cabrera Checa, para su hijo Manuel Ignacio Cabrera y Cruz.

Sargento primero músico D. Alfredo Herce Ulecia, para su hijo Alfredo Herce Sanchis.

Subteniente de Farmacia D. José Heredia Mateos, para su hijo Juan Andrés Heredia Guerrero.

Brigada especialista D. Juan García Pérez, para su hija María Angéles García Janeiro.

Brigada de Artillería D. José González Molina, para su hija María Josefa González González.

Brigada músico D. Eusebio Jiménez Tejeda, para su hija María Enriqueta Jiménez Agullar.

Sargento primero especialista don Antonio López Lucena, para su hijo Juan Manuel López Rodríguez.

Subteniente de Sanidad Militar don Carlos Mañas Baena, para su hija

María de los Angeles Mañas Sánchez. Brigada músico D. Manuel Navarro Blasco, para su hijo José Luis Navarro Hermosell.

Sargento primero músico D. Rafael Ocaña Fernández, para su hijo Rafael Ocaña Berjoyo.

Brigada especialista D. Antonio Hoyos Delgado, para su hija María Reyes Hoyo Ponce.

Brigada especialista D. Moisés de la Poza López, para su hija Clara de la Poza Pérez.

Sargento primero músico D. Rafael Rodríguez Palomo, para su hija Purificación Rodríguez Martínez.

Sargento primero especialista don Antonio Romero González, para su hijo Antonio Romero Losada.

Personal civil funcionario

Don Manuel Montoya Cuervo, para su hija María del Carmen Montoya Zapata.

Don Juan Moreno Casares, para su hija María Inmaculada Moreno Martínez.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Infantería D. Manuel Calero Béjar, para su hija María Antonia Calero Perea.

Teniente coronel de Artillería don Cristóbal Casado Cuesta, para su hijo Francisco Casado Salinas.

Comandante de Infantería D. Luis Cortés Murube, para su hija Consuelo Cortés Delgado.

Comandante de Artillería D. Manuel Cortés Murube, para su hija Consuelo Cortés Méndez.

Comandante de Infantería D. Pascual García Toscano, para sus hijas María del Carmen y María del Rocío García Prat.

Comandante de Infantería D. Manuel Gómez Morera, para su hijo Manuel Gómez Gómez.

Comandante de Artillería D. Pablo Gómez Martín, para su hija María del Pilar y María Rocío Gómez Ramos-Izquierdo.

Comandante de Infantería D. Enrique Moreno Salinas, para su hija Carmen Moreno Aguilar.

Comandante de Artillería D. Mariano Ochoa Galicia, para sus hijos Concepción y Juan Ochoa Grande.

Comandante de Artillería D. Juan Quijano Sánchez, para su hijo Carlos Ramón Quijano Junquera.

Comandante de Infantería D. Aurelio Rocha Sánchez, para su hija María Jesús Rocha y Bogas.

Comandante de Infantería D. Antonio Ruiz Galán, para su hijo Antonio Ruiz Olmos.

Comandante de Infantería D. Antonio Torres Gallego, para su hija Ana y Francisco Javier Torres García.

Oficiales

Capitán de Infantería D. Antonio Espinosa Sánchez, para su hijo Ildefonso Espinosa Freire.

Teniente de Caballería D. Manuel Salguero Rubio, para su hijo José Manuel Salguero Díaz.

Capitán de Infantería D. Leandro Santamaría Ruiz, para su hija María Josefa Santamaría Santigosa.

Suboficiales

Subteniente músico D. Francisco Barril Cortés, para su hija Ana Barril García.

Subteniente Practicante D. José Heredia Mateos, para su hija María Dolores Heredia Guerrero.

Sargento primero de Infantería don Emilio García García, para su hijo Jesús Salvador García Rodríguez.

Subteniente Practicante D. Jesús Martínez Conejo, para su hija María Angeles Martínez Mitjanas y Monserat Martínez Mihjanas.

Sargento primero músico D. Antonio Moreno Alvarez, para su hija Mercedes Moreno Maudó.

Brigada músico D. Manuel Navarro Blasco, para su hijo Manuel Jesús Navarro Hermosell.

TERCER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Infantería D. Luis Velázquez Sansinena, para sus hijos Francisco Javier y María Soledad Velázquez Luque.

Teniente coronel de Artillería D. Enrique Vicho Alba, para su hijo Jaime Vicho Recuero.

Comandante de Infantería D. Teodoro Camino Caturia, para su hija María Cristina Camino Maculet.

Teniente coronel de Artillería don Cristóbal Casado Cuesta, para sus hijos Esther y Javier Casado Salinas.

Comandante de Infantería D. Luis Cortés Murube, para su hijo Luis Cortés Delgado.

Comandante de Artillería D. Manuel Cortés Murube, para su hijo Luis Corlo y Luis Cortés Méndez.

Teniente coronel de Artillería diplomado de Estado Mayor D. José de la Cruz Ruiz, para sus hijos Carmen Paloma y Fernando de la Cruz Calderón.

Comandante de Artillería D. Ricardo Espinel Baquedano, para su hija Felicidad Cristina Espinel Vázquez.

Comandante de Intervención D. Bartolomé Fernández Peña, para sus hijos Bartolomé y José Antonio Fernández Torres.

Comandante de Artillería D. Juan Fijo de Lemus, para sus hijos Alberto, José María y Paloma Fijo Cortés.

Comandante de Artillería D. Juan Galacho de Hoyos, para su hijo Daniel y Ricardo Galacho Pardo.

Comandante de Infantería D. Juan García de Carollán y Vázquez, para sus hijos Gabriel y María Teresa García de Carollán y Macía.

Comandante de Artillería D. Carlos Gómez Martín, para sus hijos Ignacio y José Gómez Burgos.

Comandante de Artillería D. Pablo

Gómez Martín, para su hijo Pablo Gómez Ramos-Izquierdo.

Comandante de Artillería D. Manuel González de Aguilar y Villalba, para sus hijos María C. Alonso y Teresa González de Aguilar y García.

Comandante de Artillería D. Julio del Junco Domenech, para su hijo Francisco del Junco Vallejo.

Comandante de Artillería D. Juan León González, para sus hijos Carlos, Esperanza y Lourdes León Borrero.

Comandante de Infantería D. Carlos de Losada Aymerich, para su hija María Teresa de Losada de Santa Ana.

Comandante de Infantería D. Enrique Moreno Salinas, para sus hijos Asunción y María Luz Moreno Aguilar.

Comandante de Caballería D. José Ostos Benítez, para sus hijas Mónica y Rosario Ostos Rubia.

Comandante de Artillería D. Juan Quijano Sánchez, para su hijo José Miguel Quijano Junquera.

Comandante de Infantería D. Aurelio Rocha Sánchez, para su hijo Aurelio Rocha y Bogas.

Comandante de Infantería D. Antonio Ruiz Galán, para su hijo Rafael Ruiz Olmos.

Comandante de Infantería D. José de Sobrino González, para sus hijos Jesús y Pilar de Sobrino Grosso.

Comandante de Infantería D. Santiago Torres Gallejo, para su hijo Luis Fernando Torres García.

Oficiales

Teniente de Infantería D. Pascual Alcázar Pérez, para su hija Ana María Alcázar Fuentes.

Capitán de Infantería D. Rafael Alonso del Puerto, para sus hijos Mercedes y Rafael Alonso Bernal.

Capitán de Infantería D. Francisco Valdés Escobar, para sus hijos Andrés Francisco y María Esperanza Valdés de Elizande.

Teniente de Caballería D. Manuel Barea Barea, para su hija María Luisa Barea Muñoz.

Teniente de Infantería D. Manuel Vargas Barrera, para sus hijos Francisco y José Antonio Vargas Medina.

Capitán de Artillería diplomado de Estado Mayor, D. Juan Varo Arjona, para sus hijos Francisco Javier y Juan M. Varo Jiménez.

Teniente de Infantería D. Manuel Barreiro Solla, para sus hijos Emilio y Fernando Barreiro Cacho.

Teniente de Infantería D. Alejandro Barrera Valero, para su hijo Alejandro José Barrera Hernández.

Teniente de Infantería D. Eduardo Blanco Manzano, para sus hijas María de la Vega y María del Carmen Blanco y López.

Capitán de Infantería D. Luis Cantos Castro, para su hijo Francisco Cantos Casanova.

Teniente de Infantería D. Anselmo Carlos Cristo, para sus hijos Anselmo y María Concepción Carlos Teruel.

Teniente de Infantería D. Jaime Cedrón Gómez, para su hija Carolina Cedrón Bernabéu.

Teniente de Infantería D. Antonio

Cordero Rivera, para sus hijos Emilio e Inmaculada Cordero Hernández.

Capitán de La Legión D. Juan Cuadra Campos, para su hija Concepción Cuadra Bentaieb.

Teniente de Intendencia D. Juan Checa Anguita, para sus hijas Ascensión y María Luz Checa Borrueco.

Capitán de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. Jerónimo Delgado Losada, para su hijo Pablo Delgado de Luque.

Capitán de Artillería D. Juan Francisco Díaz de Barrionuevo, para su hijo Pedro Díaz Rodríguez-Valdés.

Teniente de Artillería D. Rafael Díaz Palacios, para sus hijos Cristina del Rocío y Rafael Díaz Talaverón.

Teniente de Artillería D. Manuel Domínguez López, para su hija Estela Domínguez Lumbreras.

Teniente de Infantería D. Salvador Herrera González, para sus hijas María José y María Leonor Herrera Guillén.

Capitán de Infantería D. Antonio Espinosa Sánchez, para su hija María Antonia Espinosa Freire.

Teniente de Infantería D. José Gámez Vázquez, para sus hijos José y María Jesús Gámez Ruiz.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Antonio García León, para sus hijos Juan Antonio y María del Rosario García Juárez.

Teniente de Oficinas Militares, don José Gómez Vizcaino, para su hijo Aureliano Gómez Gómez.

Teniente de Infantería D. Antonio Guillén Sánchez, para sus hijos Alberto y José Manuel Guillén Fernández.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Gutiérrez Preciado, para sus hijas María José y María del Rosario Gutiérrez Leva.

Capitán de Artillería D. Ángel de la Iglesia Pérez-Alejandro, para su hijo Francisco Javier de la Iglesia López.

Teniente de Artillería D. Faustino Jiménez Cubo, para sus hijos Jesús y Salvador Jiménez Trujillo.

Capitán de Infantería D. Domingo Lamata Rodríguez, para su hija Pilar Lamata Martínez.

Capitán de Infantería D. Francisco Martín Carvajal, para sus hijos Francisco y Luis Daniel Martín Molina.

Teniente de Infantería D. José Martín Gómez, para sus hijas María de las Mercedes Martín Ortiz.

Capitán de Infantería D. Gaspar Moreno Cañuelo, para sus hijos Jesús y Juan Manuel Moreno Lucena.

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Morgado Gordillo, para sus hijas Francisca y Victoria Morgado Morillo.

Capitán de Intendencia D. Felipe Palacios Ruiz, para sus hijas María Angeles y María Begonia Palacios Sureda.

Capitán de Infantería D. José Parrilla Cuerpo, para sus hijos Jesús y José Antonio Parrilla Vaquera.

Capitán de Artillería D. José Peña Carrera, para sus hijos José Manuel y Rocío Peña Garzón.

Teniente de Infantería D. José Pérez

Borrueco, para sus hijos Eduardo y Francisco Javier Pérez Moya.

Teniente de Artillería D. Juan Pineda Piedra, para sus hijos Juan Carlos y María de los Angeles Pineda Corpas.

Teniente de Artillería D. Andrés Plazuelo Moreno, para sus hijos Andrés Francisco y Juan Angel Plazuelo Caballero.

Teniente de Artillería D. José del Pozo Ruiz de Valdivia, para sus hijos Gertrudis y José Luis del Pozo Martínez.

Capitán de Infantería D. Ricardo Pozo Toscano, para sus hijos Antonio y Ricardo Pozo Domínguez.

Teniente de Artillería D. Antonio Pujante Díaz, para su hija Manuela Pujante Martínez.

Teniente de Artillería D. Francisco Raposo Galán, para sus hijos Vicente, Jesús, María Africa y María Luisa Raposo Maqueda.

Teniente de Infantería D. Antonio Rivera Rodríguez, para su hija Carmen Rivera y Cejudo.

Teniente de Caballería D. Juan Rivera Iglesias, para su hijo Antonio Enrique Rivera Camacho.

Teniente de Artillería D. Antonio Rodríguez Bentz, para sus hijos Ignacio y Rafael Juan Rodríguez Santigosa.

Teniente de Infantería D. Juan Rodríguez Rodríguez, para sus hijas María del Carmen y Olga Rodríguez Puché.

Capitán de Infantería D. Carlos Ruiz Sánchez, para sus hijos Carlos y Gracia Ruiz López.

Capitán de Infantería D. Leandro Santamaría Ruiz, para sus hijos Andrés y Constantino Santamaría Santigosa.

Teniente de Artillería D. Rafael Serrano Panadero, para sus hijos Miguel Angel y Rafael Serrano Galán.

Capitán de Infantería D. Miguel Sibón Galindo, para sus hijas Consuelo e Inmaculada Sibón Macarro y Miguel Sibón Macarro.

Teniente de Caballería D. Salvador Silva Magdaleno, para su hijo Francisco Javier Silva Cánovas.

Teniente de Infantería D. Juan Zarabozo Cisneros, para sus hijas Ana María y Socorro Trinidad Zarabozo Calleja.

Suboficiales

Brigada de Infantería D. Genaro Alcalde Subirán, para su hija María Esther Alcalde Martín.

Brigada de Intendencia D. Fernando Alcántara Ramos, para su hija María de los Angeles Alcántara Aljama.

Brigada de Intendencia D. José A. Alcántara Almansa, para sus hijas Manuela y María del Carmen Alcántara Nieto.

Sargento primero músico D. Benigno Amador Rodríguez, para su hijo Benigno Amador Piedad.

Ayudante O. M. D. Emilio Arias Espartero, para su hija María Luisa Arias Ortega.

Brigada de Banda de Infantería don Jaime Artero Godínez, para su hijo Ginés Artero Blanco.

Subteniente Músico D. Francisco Valderrama Cortés, para su hija María Juliana Valderrama Fernández.

Sargento primero Músico D. Juan Valenzuela de Dios, para su hijo Juan Valenzuela Franco.

Sargento primero Especialista D. Enrique Barrado Córdón, para su hija Ana María Barrado Ramos.

Subteniente Músico D. Francisco Barril Cortés, para su hijo Alejandro Barril García.

Brigada de Infantería D. Antonio Bejarano Parra, para sus hijos Antonio Miguel y María del Carmen Bejarano Arias.

Sargento primero Especialista don Emilio Benítez Ramírez, para sus hijos Angeles y Juan Miguel Benítez Castro.

Sargento primero Especialista D. José Benítez Sánchez, para sus hijos José María y Marcial Benítez Cendán.

Brigada de Artillería D. Juan Benítez Sánchez, para sus hijos Catalina y José Manuel Benítez Rodríguez.

Subteniente de Artillería D. Antonio Blanca Blanco, para su hija María José Blanca González.

Sargento primero de Intendencia don Manuel Cabrera Múnera, para su hijo Manuel Cabrera Trasmonte.

Brigada de Artillería D. Jesús Calles Cid, para sus hijas María del Aranzazu y María Jesús Calles Boya.

Ayudante de O. M., D. Francisco Camacho Ruiz, para su hija Francisca Inmaculada Camacho y Castañeda.

Brigada Especialista D. Antonio Cano Lupión, para su hija María del Rosario Cano Herrera.

Brigada de Infantería D. José Cansado Cansado, para su hija Pilar Cansado Martínez.

Brigada de Artillería D. Manuel Castelló Oliver, para sus hijos Enrique y Leandro Manuel Castelló Puerta.

Brigada de Infantería D. Emilio Cid-Jurado, para su hija María Inmaculada Cid Pérez.

Sargento primero Músico D. Modesto Cilleros Paz, para su hija Santia-ga Cilleros Galán.

Brigada de O. M. D. Antonio Conde Hidalgo, para su hijo Antonio Conde Sánchez.

Subteniente Músico D. Camilo Contreras Muñoz, para sus hijos Camilo José y Pablo Ignacio Contreras Puertas.

Brigada de Artillería D. Bernardo Corada Fernández, para sus hijas María del Pilar y Milagrosa Corada Fernández.

Brigada Especialista D. Pedro Corcho Muñoz, para su hijo Pedro Antonio Corcho Sánchez.

Sargento de Infantería D. Javier Corral Delgado, para sus hijos Francisco Javier Corral Gómez.

Sargento primero especialista don Juan Crespo Vázquez, para sus hijos Manuel y María Encarnación Crespo González.

Ayudante de Oficinas Militares don Luciano Cuéllar Ruiz, para su hijo José Ignacio Cuéllar Pérez.

Sargento primero músico D. Juan Chaves Velasco, para sus hijos Angel,

María Petra y Rosalía Chaves Márquez.

Brigada de Infantería D. Andrés Delgado Jiménez, para sus hijas Francisca y María Lourdes Delgado Rodríguez.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Delgado Alcántara, para sus hijos Alfonso y Jesús Delgado Arrabal.

Brigada de Infantería D. Manuel Díaz Bellido, para su hijo Eusebio José Díaz Rodríguez.

Sargento primero músico D. Alfredo Herce Ulecia, para su hija María Angeles Herce Sanchis.

(Continuará.)

En la relación publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 210, se hace la rectificación siguiente:

Página 1.219, columna primera: Brigada remontista D. Miguel Ramos Rosa; aparece duplicada la beca concedida para su hijo Salvador Ramos López; se entenderá que es una sola concesión.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

La Orden de 16 de julio último (D. O. núm. 162), por la que pasaba, entre otros, a la situación de «retirado» por cumplir la edad reglamentaria, el día 24 de octubre de 1976 el capitán de la Guardia Civil D. Rafael Pérez García, de la Dirección General, queda anulada por la presente y por lo que al mismo se refiere, por haber obtenido ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, según Orden de 10 del mes actual (D. O. número 208).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de derechos pasivos del personal Militar (Decreto 1509/72 B.O. del Estado núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil pasando a la situación de «retirado» a petición propia, el capitán de dicho Cuerpo, don Aquiles Holgado Manso, de la 31ª comandancia (Valencia), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

La Orden de 17 de agosto último (D. O. núm. 187), por la que pasaba, entre otros, a la situación de «retirado», el día 17 de noviembre de 1976, ef teniente de la Guardia Civil D. José Forch Buscall, del Alto Estado Mayor, queda rectificad por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su baja lo es por inutilidad física, a partir de la fecha de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos pasivos del Personal Militar (Decreto 1509/72, B. O. del Estado núm. 152).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

La Orden de 25 de junio de 1976 (D. O. núm. 145), por la que pasa a la situación de retirado el día 30 del presente mes, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil D. Domingo Solano Escolar, del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificad en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de «brigada».

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Pasa a la situación de retirado el día 30 de noviembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. número 62), el sargento de la Guardia Civil D. Antonio García Jiménez, del 51 Tercio (San Sebastián), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Pasa a la situación de retirado el día 30 del presente mes, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el sargento de la Guardia Civil D. Claudio Cubillo Cubillo, del 51 Tercio (San Sebastián), quedando pendiente

del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. número 62), el sargento de la Guardia Civil D. Antonio Oviedo Galán, del 21 Tercio (Sevilla), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciendo al empleo inmediato superior con la antigüedad que a cada uno se lo señala a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «disponible» en las Zonas que para cada uno se indica:

Don José Laguna Aranda, de la 431 Comandancia (Zaragoza), con la de 10 de septiembre de 1976, en la 4.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

Don Carlos Rico López, de la 622 Comandancia (Zamora), con la de 14 de septiembre de 1976, en la 6.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Rodríguez Quirralte, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Villar Agud, con destino en la Academia de Cabos.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil ha fallecido en el Hospital Militar «General Mola», (San Sebastián), el día 13 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo Juan Galeote González, que se hallaba destinado en el 51 Tercio (San Sebastián).

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Ingresos

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 3 de agosto último. (DD. OO. números 179 al 182), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE SABADELL

Por no haberse presentado, por causa justificada

Raúl López Casares.

Por haber renunciado al ingreso

José Arranz Villafrauela.
Francisco Arriazu Calavia.
José Escalada Martingazte.
Ricardo López Manzano.
Enrique Luque Sureda.
Virgilio Téllez Pastor.

Por no haberse presentado, sin justificar las causas

Gonzalo Villamarín Barrado.
José Fernández Unzueta.
Jullán Yagüe Peiró.
Luis Sagredo Garde.
José Trujillo Izquierdo.

Por falta de aptitud física

José Fernández Griel.
José Fernández Tarno.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE UBEDA

Por no haberse presentado por causa justificada

Fernando García Pérez Blanco.
Francisco González Sánchez Aya-rez.
Enrique Román Romano.

Por haber renunciado al ingreso

Enrique Begines Núñez.
Emilio García Villarán.
Manuel López del Hoyo.
Rafael Martínez Calderón.

Francisco Millán Sánchez.
Juan Pardo Hidalgo.

Por falta de aptitud física

Juan Fernández Marmol.
Juan García García Matarín.
Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmos Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Félix López-Terradas y Sánchez de Rojas, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, de 21 de julio de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 21 de mayo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix López-Terradas y Sánchez de Rojas, comandante de Oficinas Militares, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de veintuno de julio de mil novecientos setenta y uno, confirmatoria, en trámite de reposición, de la del propio Centro directivo de doce de junio del mismo año, declaramos que dichas Resoluciones no se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico aplicable y, en consecuencia, las anulamos y, en su lugar, declaramos el derecho de don Félix López-Terradas, a que se admita la solicitud de ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria que formuló con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y uno, tramitándose el correspondiente expediente y dictándose la resolución que en derecho proceda; y no hacemos expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de

lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmos. Sres. General Subsecretario del Ministerio del Ejército y Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Socorro García Roldán, funcionaria civil al

servicio de la Administración Militar, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de enero y 2 de abril de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 31 de mayo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la pretensión en este proceso deducida por doña Socorro García Roldán, en su propio nombre y representación y en su condición de funcionario público, frente a las resoluciones del Ministerio del Ejército de quince de enero y dos de abril de mil novecientos setenta y uno, debemos declarar y declaramos que las mismas se encuentran ajustadas a derecho. Sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección

Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 222, de 15-9-76.)

ADJUDICACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

Con fecha 11 de los corrientes, el excelentísimo señor Ministro del Ejército, acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S.V. 48/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación

Adquisición de 350.000 uniformes de campaña, con destino a la tropa.

Importe total de la adjudicación

262.498.832,— pesetas.

Adjudicatarios

A la firma «Fábrica Española de

Confecciones S. L.» 104.999.798— pesetas.

A la firma «Lorca Industrial S. A.» 157.499.034,— pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

Con fecha 11 de los corrientes el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S.V. 52/76-80, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación

Adquisición de artículos de vestuario, con destino a la tropa.

Importe total de la adjudicación

128.699.175,50 pesetas.

Adjudicatario

A la firma «Manufacturas Valle S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL
- MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expte.: J.S.M.92/76-189

Concurso público

Hasta las once treinta horas del día 13 de octubre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de 1.735 teléfonos de campaña, con destino Parque Central de Transmisiones del Pardo, por un importe límite de 65.442.500,— pesetas.

Los pliegos de bases pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta de nuevo treinta a trece horas.

El citado concurso se celebrará a

las once treinta horas del día 15 de octubre próximo, en el Salón de Actos de esta Junta.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

Núm. 368 P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL
MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expte.: J.S.M.124/76-188

Concurso público

Hasta las once horas del día 13 de octubre de 1976, se admiten ofertas

en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de dos trenes de machaqueo y repuestos con destino al Parque Central de Ingenieros de Villaverde (Madrid), por un importe límite total de 12.750.000,— pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas particulares, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 15 de octubre de 1976, en el Salón de Actos de esta Junta Principal de Compras.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

Núm. 369

P. 1—1